



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución. liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	· VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	--------------

COPIA CONTROLADA

No.	1148	Fecha:	13 de diciembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	NUBIA JOSEFA SOTO LEAL
NIT o CC:	60309339
Predio Numero:	0102000001870901900000073
DIRECCION DEL INMUEBLE	C 4 6A 25 Bq 13 Ap 5 B
DIRECCION DE COBRO	C 4 6A 25 Bq 13 Ap 5 B

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **NUBIA JOSEFA SOTO LEAL** identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 60309339, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000001870901900000073**, ubicado en la Dirección **C 4 6A 25 Bq 13 Ap 5 B** del Municipio de Sogamoso.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000001870901900000073** y matricula inmobiliaria No. 095-28113, se le practicó liquidación oficial según resolución 1212 de 2014 para las vigencias 2011 a 2014, además se le practicó liquidación oficial según resolución 2952 de 2019 para las vigencias 2015 a 2019, emanadas de esta dependencia, por otro lado se le abrió proceso administrativo por Cobro Coactivo No. 0331 de 2016, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "**CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO**". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario. de tal suerte que el respectivo municipio



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1148 del 13 de diciembre de 2023

podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **0102000001870901900000073**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **C 4 6A 25 Bq 13 Ap 5 B**, del municipio de Sogamoso.

Año	%M tar	Avalúo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sob.Bonif. I	Ahorizado	Saldo. Dev.	Otros	Total
2020	0.008	44.811.000	283.866	289.412	0	0	5.377	0	0	5.377	593.655
2021	0.008	46.155.000	276.930	237.257	0	0	5.539	0	0	5.539	513.726
2022	0.008	47.540.000	235.240	166.936	0	0	5.705	0	0	5.705	457.941
2023	0.008	49.589.000	207.534	53.328	0	0	6.951	0	0	6.951	359.813
TOTALES:		1.328.570	740.993	740.993	0	0	22.572	0	0	22.572	1.806.135

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 20/12/2023
Guia: 174002465992
Estado: **DEVOLUCION**
Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
Nombre Destinatario: NUBIA JOSEFA SOTO LEAL
Telefono Remitente: 3186951154
Direccion Destinatario: C 4 6A 25 BQ 13 AP 5 B
Telefono Destinatario: 7702040
Unidades: 1
Peso: 1
Volumen: 1
Valor Declarado: \$5,000
Total: \$5,000
Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
Estimado Entrega:
Dias cubrimiento: 2
Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
Fecha Recoleccion: 20/12/2023
Planilla de Recoleccion: 17 - 223776
Responsable: EDUARD DUVAN RAMIREZ DAZA

DESPACHO »
Fecha despacho: 20/12/2023
Relacion de Viaje: 17 - 187665
Responsable: JHON SEBASTIAN-PARRA REYES

REPARTO »
Fecha reparto:
Planilla Reparto: 17 -
Responsable:
Fecha entrega: 26/12/2023
Hora entrega: 11:42
Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000348960**
Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

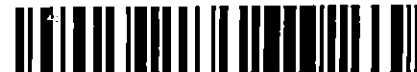
HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
22/12/2023 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	15:02 : CANTIDAD DE VISITAS 1 ACLARACION: es un edificio no hay porteria	26/12/2023 12:00:00 a.m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE, POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		26/12/2023 09:40:00 a.m.	26/12/2023 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-268077
22/12/2023 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	15:02 : CANTIDAD DE VISITAS 1 ACLARACION: es un edificio no hay porteria	26/12/2023 12:00:00 a.m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-348960 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2023 11:43:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-sac04 CPR-268077
22/12/2023 12:00:00 a.m.	COORDINAR LA ENTREGA	15:02 : CANTIDAD DE VISITAS 1 ACLARACION: es un edificio no hay porteria	23/12/2023 12:00:00 a.m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO, SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARIA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNIA@FNVA.CO>	17051		23/12/2023 10:18:00 a.m.	01/01/1900 12:00:00 a.m.	17-7625962 CPR-268077



Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 6320 Mensajería Expresa

R.F 17



NES SAS. NIT 800.185.306-4
U: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
n al usuario Tel (1)7943670
via.co

CORTESIA 175000348960

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
ERACION/ADMISION 26/12/2023 11:42		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en de	
E: NUBIA JOSEFA SOTO LEAL						INTENTO DE ENTREGA	
CION: C 4 6A 25 BQ 13 AP 5 B						1 D: M: A: F: M:	
D2040 CEDULA 717/NIT 60309339 COD. POSTAL ORIGEN 150001 CUENTA: 17-001-0000487		UNIDADES 1		Desconocido No.31		1 2	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr) 1		Rehusado No.44		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL 1		No Reside No.35		1 2	
		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reclamado No.40		1 2	
		VALOR DECLARADO 5000		Dir. errada No.34		1 2	
186951154 CEDULA 717/NIT 891855130-1 COD. POSTAL 152210397 RECIBE LOS SABADOS: SI		FECHA DE DEVOLUCION AL REMITENTE		Otro (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
SOBRES 1002465992 / 81-COORDINAR LA ENTREGA		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		2 D: M: A: F: M:	
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Fecha estimada de entrega: 28/12/2023		Guía complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
LIQUIDADACION IMPUESTO PREDIAL		FLETE VARIABLE 0				SECRETARIA DE INDUSTRIA	
		OTROS 0				27 DIC 2023	
		TOTAL FLETE 0				Carmelita Montaña	
		CARTAPORTE:SI				DC 48.306.168.899	
						SECRETARIA	

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvaras SAS y en las carteleras ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente acepta la totalidad y en su totalidad.

ENVIA COLVARAS S.A.S. Intervio al Remitente con el cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, normas complementarias, Actos de Fiscalización y Protocolos de Tratamiento de Datos Personales, en la medida que el personal y la red logística autorizada en este Documento, solo realiza el transporte necesario para el cumplimiento del servicio contratado, mediante el uso de vehículos que pertenecen a los remitentes del servicio y tienen que ser de propiedad y en su totalidad.



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancia
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



NES SAS. NIT 800.185.306-4
U: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
n al usuario (8) 7458827
via.co

CORTESIA 175000348960

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
ERACION/ADMISION 26/12/2023 11:42		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en de	
E: NUBIA JOSEFA SOTO LEAL						INTENTO DE ENTREGA	
CION: C 4 6A 25 BQ 13 AP 5 B						1 D: M: A: F: M:	
D2040 CEDULA 717/NIT 60309339 COD. POSTAL ORIGEN 150001 CUENTA: 17-001-0000487		UNIDADES 1		Desconocido No.31		1 2	
MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO		PESO (Kgr) 1		Rehusado No.44		1 2	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 2		PESO VOL 1		No Reside No.35		1 2	
		PESO A COBRAR(Kg) 1		No Reclamado No.40		1 2	
186951154 CEDULA 717/NIT 891855130-1 COD. POSTAL 152210397 RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 5000		Dir. errada No.34		1 2	
SOBRES 1002465992 / 81-COORDINAR LA ENTREGA		VAL SERV ME 0		Otro (Nov Operativa/cerrado)		1 2	
CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		Fecha estimada de entrega: 28/12/2023		Guía complementaria de devolución Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
LIQUIDADACION IMPUESTO PREDIAL		FLETE VARIABLE 0				SECRETARIA DE INDUSTRIA	
		OTROS 0				27 DIC 2023	
		TOTAL FLETE 0				Carmelita Montaña	
		CARTAPORTE:SI				DC 48.306.168.899	
						SECRETARIA	

Envía expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvaras SAS y en las carteleras ubicadas en los servicios, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente acepta la totalidad y en su totalidad.

ENVIA COLVARAS S.A.S. Intervio al Remitente con el cumplimiento a la Ley 1801 de 2016, normas complementarias, Actos de Fiscalización y Protocolos de Tratamiento de Datos Personales, en la medida que el personal y la red logística autorizada en este Documento, solo realiza el transporte necesario para el cumplimiento del servicio contratado, mediante el uso de vehículos que pertenecen a los remitentes del servicio y tienen que ser de propiedad y en su totalidad.